28

quales quier Provisiones autos
y mandamientos y requiera
con rrecosa quien convenga
aun que se an de calidad que
requieran su presencia personal
o poder mas especial porque
que es necesario para todo lo sus
dho y lo a rrecoanexo y dependiente
este mesmo le dan y otorgan
con todas sus ynzidenzias y de
pendenzias anexidades y cone
xidades y con libre franco
y general administrazion
y con facultad de ynzulziar
jurar y sostituir y con la obli
gazion y rrelevazion en derecho
necesaria. y asi lo otorgaron siendo
testigos Andres de Cano Vazquez Prieto y
don Fran.co Melgarejo y Franzisco Fernandez
Rrevisado vezinos desta dha villa y lo
firmaron los otorgantes a quien yo rreglo
doy fe que conozco

Fran.co Zan.z Canoba — Ramon de Cons.o Alegre — Fran.co Saccarro

Alo Fernandez — Fran.co Martinez Peñalbe

Nicolas Lopez

Mateo Alaxan

Antonio

Miguel de Molina
Luna